COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Asunción, 21 de noviembre de 2022.-

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA**, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, en referencia al procedimiento a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL COMINGE", I.D. Nº 419.726**, a fin de justificar que la suscripción del contrato, ha sido efectuado en virtud al Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/20, que en el inc a establece: *"Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud"*, el motivo obedece a la urgente necesidad de contar con estos productos metálicos y materiales de construcción, a fin de realizar mejoras edilicias en las instalaciones del COMANDO DE INGENIERÍA DEL EJÉRCITO, con el objetivo de que las mismas estén en condiciones para los actos de egresos de los distintos cursos de formación de dicho COMANDO.

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My DCEM - Jefe Dpto UOC CF Nº 2